



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 23/12/2025 02:42:16 pm

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ACCIONES PARA EL CAMBIO
Sigla: FACCA
Nit.: 900209517-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 9753-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de marzo de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 85 # 34 - 13
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: direccionejecutiva@fundacionfacca.org
Teléfono comercial 1: 3183401873
Teléfono comercial 2: 3147774117
Teléfono comercial 3: 6023998965

Dirección para notificación judicial: KR 85 # 34 - 13
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: direccionejecutiva@fundacionfacca.org
Teléfono para notificación 1: 3183401873
Teléfono para notificación 2: 3147774117
Teléfono para notificación 3: 6023998965

La persona jurídica FUNDACION ACCIONES PARA EL CAMBIO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de enero de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2008 con el No. 897 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada ASOCIACION CULTURA VIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 26 de julio de 2018 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2912 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION CULTURA VIVA . por el de FUNDACION ACCIONES PARA EL CAMBIO . Sigla: FACCA

Por ACTA No. 3 del 26 de julio de 2018 ASAMBLEA GENERAL ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2912 del Libro I ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE en bajo el nombre de FUNDACION ACCIONES PARA EL CAMBIO SIGLA: FACCA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: propiciar el desarrollo social del país aportando a la realización de actividades y programas de carácter educacional, científico, cultural, obras civiles ambiental, agroforestal, cultivo, manejo y conservación de suelos y aguas, cultura ciudadana, interventorías, desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y familias, atención a población de grupos étnicos y de cualquier otro orden que contribuyan a mejorar la calidad de vida de toda la población y especial mente de la población con niveles de vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

- a) Propender acciones destinadas al cuidado medio ambiental y de los territorios.
- b) Desarrollar acciones direccionadas al logro de la paz y la mejoría de la calidad de vida de los colombianos, en cada ciclo vital.
- c) Ejecutar programas de alimentación escolar y del adulto mayor.
- d) Desarrollar estrategias de intervención para el fortalecimiento del tejido social y

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la protección integral de los derechos de la infancia y la población Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, en los territorios para el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo afrocolombiano; desde el fortalecimiento del auto reconocimiento y la identidad étnica racial, con un enfoque generacional, de género e inclusión.

e) Desarrollar actividades para la prevención de la violencia, el uso adecuado del tiempo libre, la recreación y el deporte.

f) Liderar programas y estrategias encaminadas a garantizar la inclusión de las comunidades vulnerables y de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e indígena del país.

g) Facilitar acciones que fortalezcan el vínculo del cuidado al interior de las familias colombianas.

h) Ejecutar programas encaminados a prevenir la desnutrición infantil, y de NNA y el adecuado uso del tiempo libre la recreación y el deporte.

i) Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$2,500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el director ejecutivo nombrado por consejo directivo para periodos de cuatro (4) años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo:

- Ejercer la representación legal de la entidad.
- Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
- Convocar a las reuniones a los órganos de administración.
- Comprar, vender o gravar bienes, celebrar contratos cuyo valor no excede la suma equivalente a cinco mil (5.000 smml) salarios mínimos mensuales vigentes.
- Solicitar la permanencia de FACCA en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Son funciones del suplente del director ejecutivo:

- Ejercer la representación legal de la entidad en ausencia del director ejecutivo.
- Levantar acta de las reuniones de consejo directivo.
- Administrar los recursos de la fundación.

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d. Liderar la implementación de programas de conformidad con lo establecido en el objeto de la función.
- a. Formular iniciativas, programas y/o proyectos.
- b. Brindar la asistencia técnica necesaria para el adecuado desarrollo de los programas.
- c. Asistir de manera puntal a las reuniones de consejo directivo
- d. Representar a la fundación en los espacios para los que sea delegado por el director ejecutivo.
- e. Salvaguardar los bienes y el buen nombre de la fundación.
- f. Y las demás que le sean señaladas por el director y el consejo directivo.

Son funciones del consejo directivo las siguientes:

- a. Designar y remover a los funcionarios
- b. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación.
- c. Delegar en el representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes.
- d. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma equivalentes a cinco mil (5.000 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- e. Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad.
- f. determinar su reglamento.
- g. Estudiar el presupuesto de gastos y dale su aprobación.
- h. Determinar la orientación general de la fundación.
- i. Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- j. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la fundación.
- k. Elegir al representante legal.
- l. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 26 de julio de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2913 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	JOANNA ALEXANDRA VELEZ QUINTANA	C.C.52717359
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN GUILLERMO RENTERIA ASPRILLA	C.C.11707041

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 26 de julio de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2913 del Libro I



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 23/12/2025 02:42:16 pm

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

JOANNA ALEXANDRA VELEZ

C.C.52717359

QUINTANA

JUAN GUILLERMO RENTERIA

C.C.11707041

ASPRILLA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 3 del 26/07/2018 de Asamblea General

ACT 4 del 17/08/2018 de Asamblea De Asociados

ACT 5 del 17/07/2019 de Consejo Directivo

ACT 11 del 25/03/2022 de Consejo Directivo

INSCRIPCIÓN

2912 de 09/08/2018 Libro I

3484 de 24/10/2018 Libro I

3121 de 28/11/2019 Libro I

648 de 29/03/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8551

Otras actividades Código CIIU: 7020



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 23/12/2025 02:42:16 pm

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,269,985,850

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

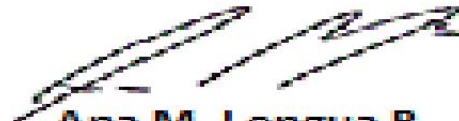
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 10239596, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825BQR6ZP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.